I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1364
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA

REQUINOA, 06 de Agosto de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 427 de fecha 06.08.2009 de RR.PP. - Comunicaciones, mediante el cual solicita se autorice contratación de servicio de movilización de don Luis Alfredo Flores González, C.I. Nº 5.538.797-4, domiciliado en Pimpinela s/n, para realizar el traslado de los niños que asistirán al Show del "Día del Niño", desde los sectores Pimpinela, Los Boldos y Santa Amalia hasta el estadio Municipal de Requínoa, el día sábado 08 de Agosto desde las 13:30 hrs., por un monto total de $ 35.000 . Adjunta contrato de fecha 06.08.09.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio Nº 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

V**ISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 06.08.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Luis Alfredo Flores González, C.I. Nº 5.538.797-4, domiciliado en Pimpinela s/n, para realizar el traslado de los niños que asistirán al Show del "Día del Niño", desde los sectores Pimpinela, Los Boldos y Santa Amalia hasta el Estadio Municipal de Requínoa, el día sábado 08 de Agosto desde las 13:30 hrs., por un monto total de $ 35.000.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003. "Arriendo de vehículos", "Programa Día del Niño", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR.PP. - Comunicaciones (1)
Archivo.-